



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-04-13790; en el cual se dictó la Resolución Decanal N° 450/04 y;

CONSIDERANDO:

Los fundamentos esgrimidos en la resolución de que se trata;

Que las Comisiones de Enseñanza y Concursos y Reglamento y Vigilancia, se han pronunciado por adherir a la Resolución Decanal N° 450/04;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

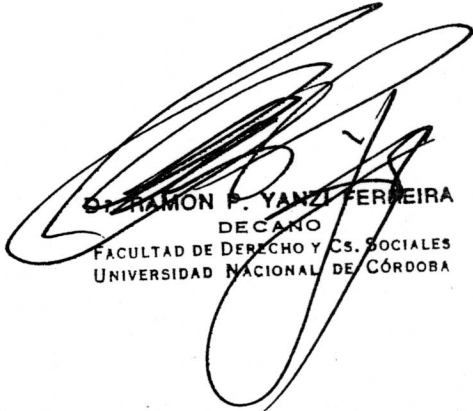
Art. 1°.- Adherir a la Resolución Decanal N° 450/04, y en consecuencia a la Declaración del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba del 16 de marzo de 2004, en todas sus partes, con motivo del atentado terrorista del 11 de marzo en Madrid, formando parte la misma de esta Resolución.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase al Decanato, a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A UN DÍA DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CUATRO.


Ab. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESOLUCION N° 75/04.-




DR. RAMON F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA